

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
SEXTA REUNION ORDINARIA
ACTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

----- A través de la plataforma MEET, a la hora ocho y cinco minutos del día 22 de septiembre de dos mil veinte, presididos por el señor Decano Dr. Ing. Agr. Pedro Aníbal BARBAGELATA; se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para dar tratamiento al Orden del Día. -----

----- A continuación se transcribe la participación de los Consejeros correspondiente a la presente reunión:-----

| DOCENTES | PRESENTE | AUSENTE |
|--|----------|-------------------|
| SALUZZIO, Mariano Fabio | Presente | |
| REINOSO, Patricia Diana | Presente | |
| GIECO, Adriana Margarita | Presente | |
| CUMAR, Renzo | Presente | |
| LASSAGA, Sergio Luis | Presente | |
| GALUSSI, Alberto Aníbal | Presente | |
| SALUSO, Adriana | Presente | |
| STERREN, María Alejandra | Presente | |
| OSZUST, José Daniel | Presente | |
| GRADUADOS | | |
| FORMENTO, Ángela Norma | Presente | |
| BARROSO, Matías Emmanuel | | Ausente con aviso |
| BERTA, Edgardo Darío | Presente | |
| VERA, Nicolás Alejandro | Presente | |
| ALUMNOS | | |
| ROSSIER, Maximiliano Alejandro | Presente | |
| HALLER, Fátima Lucía | Presente | |
| BENEDETTI, Camila | Presente | |
| MAYER, Carminia Corina | Presente | |
| Personal Administrativo y de Servicios | | |
| BARRANDEGUY, María Cristina | Presente | |

----- Al comenzar la reunión PRESIDENCIA informa que se ha firmado un acta acuerdo con el Consejo General de Educación para la elección del Árbol Entrerriano, una iniciativa organizada por el Jardín Botánico Oro Verde de nuestra Facultad, en conjunto con el Programa de Educación Ambiental del Consejo General de Educación. Tiene por objetivo dar a conocer los árboles entrerrianos, para lo cual se ha abierto un proceso de selección de un árbol que identifique a la provincia de Entre Ríos, dentro de una serie de árboles representativos de las diferentes ecorregiones de la provincia. El proceso de selección está abierto a todo público, si bien la idea es que se involucren especialmente desde todos los niveles de educación de la provincia, tanto docentes como estudiantes, desde el 15 de septiembre y hasta el 15 de noviembre. Se preseleccionaron 28 especies, para cada una se elaboró una ficha técnica que describe sus características y cuáles son sus principales usos; están las fichas a disposición en las redes sociales del Jardín Botánico, de la Facultad y del Consejo General de Educación. Es una iniciativa muy interesante, la Consejera Diana REINOSO fue una de las impulsoras. Se han aprobado recientemente, y forman parte de una de las resoluciones ad referendum, cinco Acciones de Extensión en la Emergencia, esta es la segunda convocatoria que lanzó la Universidad. De la Facultad se elevaron y se aprobaron 5 propuestas que están dirigidas a mantener la vinculación con la comunidad en este contexto de crisis sanitaria. De las cinco, dos son coordinadas por docentes que recibieron financiación, y otras tres que están dirigidas por estudiantes avanzados que fueron aprobadas y admitidas, pero no se les adjudicó presupuesto. Las acciones son: HUERTA SOLIDARIA UNIVERSITARIA, coordinada por Leandro Javier ROSENBERGER, JARDÍN BOTÁNICO ORO VERDE 360: DEL JARDÍN A LA SOCIEDAD, coordinada por Augusto Guillermo ROSENBROCK, CONOCIENDO LAS PRODUCCIONES A TRAVÉS DE LA VIRTUALIDAD, coordinada por Fátima Lucía HALLER, LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO ESTÁ EN CUARENTENA, coordinada por Esmeralda María ZUFIAURRE y DESARROLLANDO ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ORO VERDE, coordinada por Brisa Ailén SCHLEGEL. Por otro lado, informa PRESIDENCIA, en el marco de los festejos de los 50 años de nuestra institución, se plantó un ejemplar de algarrobo. Para este hecho simbólico se convocaron representantes de los distintos estamentos que conforman la comunidad de



nuestra Facultad: PAYS, graduados, docentes, estudiantes y autoridades. En la reunión pasada se comentó que se firmó un convenio con el Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la provincia para llevar adelante una serie de pasantías. En el marco de ese convenio se seleccionaron 5 estudiantes para realizar pasantías en el ámbito de ese ministerio. Esos estudiantes van a realizar tareas afines a la profesión y van a percibir una retribución mensual que determinará el Poder Ejecutivo de la provincia pero que tiene un piso que no puede ser inferior al salario mínimo, vital y móvil. Tiene una carga de 20 horas semanales con desempeño de lunes a viernes. Se abrió la convocatoria los primeros días de este mes, se presentaron 29 postulantes, se hizo una preselección y se la elevó al ministerio para la selección final de los pasantes. Continuando con el tema de becas, se realizó la convocatoria para Becas de Formación vinculadas a Proyectos de Extensión, dirigidas a estudiantes regulares de la carrera de Agronomía. Los proyectos son: "Un jardín para Santa Clara". Restauración y parquización sustentable con especies nativas" (Directora: Ing. Agr. Ana Paula RONCONI). "Experiencias de extensión en conjunto con estudiantes de y de escuelas agrotécnicas de Entre Ríos" (Directora: Ing. Agr. Liliana Paola MAIER). "El periurbano productivo: un desafío en constante transformación" (Director: Tec. Juan Alberto BELLO). Para esta convocatoria se presentaron 20 estudiantes seleccionándose un titular para cada uno de los tres proyectos que estaban aprobados. También se seleccionaron becarios para difusión de carreras y para el Rally Latinoamericano de Innovación que se va a llevar a cabo próximamente utilizando el Orden de Méritos de las Becas de Formación. Se seleccionaron 2 estudiantes para las becas de difusión de carreras que también van a estar vinculados al Programa de Acompañamiento hacia la UNER que se está poniendo en marcha a partir de este mes y hasta diciembre, y con el mismo Orden de Méritos se seleccionó un estudiante titular y un suplente para cubrir la beca del Rally Latinoamericano de Innovación que se organiza en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ingeniería para los días 2 y 3 de octubre. A partir de que en la reunión pasada se aprobaron las modificaciones para defender tesis en forma virtual, en estos días se recibieron alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias, un alumno de Ingeniería Agronómica, y días atrás tuvo la defensa de tesis de doctorado el Ing. Christian SEQUIN convirtiéndose en el graduado número 13 de la mención Cs. Agropecuarias, (de los cuales 11 son docentes de nuestra casa) del Doctorado en Ingeniería. Sobre el Programa de Acompañamiento hacia la UNER (PAU), es una iniciativa puesta en marcha desde la Universidad para acompañar a estudiantes que están terminando la secundaria este año y que todavía no tienen claro qué van a estudiar; a estos estudiantes les tocó atravesar su último año del nivel medio sin clases presenciales y con este programa se incluirá cuestiones de orientación vocacional y otras relacionadas con el refuerzo de áreas de conocimiento de la escuela secundaria. Para participar de este programa los alumnos pueden estar pre inscriptos a alguna carrera o pueden inscribirse directamente al mismo y después decidir qué carrera van a cursar. Retomando la cuestión del Doctorado en Ingeniería, está en el Orden del Día la aprobación del nuevo Plan de Estudios que es una etapa del proceso de acreditación. En reuniones pasadas se comentó sobre lo que se venía trabajando con la Experimental del INTA de Paraná sobre el proyecto de Unidad de Triple Dependencia. Se comentó que su tratamiento ha estado demorado por INTA central, se ha insistido para que se le dé tratamiento, para ello se programó para la semana que viene una reunión con personal del CONICET y para el viernes de esta semana desde el Consejo Regional Entre Ríos del INTA, que lo integran dos representantes de esta Universidad, siendo uno quien les habla, acota PRESIDENCIA, se ha solicitado una reunión con las máximas autoridades de INTA, su presidenta y el director nacional, para solicitar que den tratamiento a este tema, de manera de poder seguir adelante con este proyecto. De esta manera y ante una negativa de seguir adelante por parte de INTA, al menos nos permitirá continuar con la idea de un proyecto de doble dependencia, dejando abierta la posibilidad de que INTA se pueda sumar en cualquier momento. Con respecto a Educación a Distancia, se generó un programa en el marco de la SPU de acompañamiento a las cátedras del segundo cuatrimestre a partir del cual se contrataron a tres docentes de nuestra Facultad por un período de dos meses. Dos ya venían trabajando en el área, por lo que se les dió continuidad, Carolina WAIGAND y Noelia SATTLE, incorporándose Ayelén VELÁZQUEZ a ese equipo. Se viene trabajando en la difusión de las carreras, en el marco de la virtualidad, se han iniciado trabajos a través de herramientas virtuales, se ha participado en ferias de carreras virtuales, entre ellas la de Chajarí, por eso también les pido a los Consejeros, expresa PRESIDENCIA, y que hagan extensiva a los demás colegas, en caso de tener contacto con escuelas secundarias que quieran recibir alguna charla con las propuestas de la Facultad para el año 2021 se comuniquen con Asuntos Estudiantiles o con la Secretaría de Extensión para coordinar algún tipo de difusión de las carreras; paralelamente se continúa trabajando fuertemente en la difusión de las carreras en las redes sociales. A partir de este mes y en el marco del PAU, se hace la apertura de las preinscripciones para el año 2021 a través de la página de la Facultad y de la Universidad, utilizando el sistema SIU GUARANÍ. También se generó un correo para cualquier tipo de consultas: ingresantes@fca.uner.edu.ar. El año que viene la oferta académica de pregrado será la Tecnicatura Universitaria en Jardinería, la carrera de Ingeniería Agronómica y además varias carreras de posgrado que se vienen ofreciendo. Por otro lado, hay un grupo de docentes de las cátedras de Botánica que están organizando la Jornada Argentina de Botánica para el año que viene, en el mes de septiembre, por ahora en modalidad presencial y en la Facultad. Si se logra su realización, se está pensando que será necesario ocupar todos los espacios áulicos de la Facultad, para lo cual llegado el caso se tendrá que organizar con las cátedras su continuidad para entre los días 6 y 10 de septiembre, es decir, poder reprogramar las actividades para contar con ese espacio. Otro congreso que se está organizando principalmente desde la cátedra de Climatología Agrícola es la Reunión Argentina y Latinoamericana de Agrometeorología para este año, que pasó a la modalidad virtual, desde el 23 al 27 de noviembre. En el marco de ese congreso se podrán realizar cursos que lo podrán realizar los inscriptos a un costo de \$1.000 y los no inscriptos a un costo de \$1.500. En otro orden, el Consejero OSZUST les envió un correo a algunos miembros de este Consejo Directivo comentándoles que en el marco de la Comisión de Agroecología se ha venido discutiendo el proyecto que está en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, sobre fomento a la producción agroecológica en el territorio de la provincia. Este proyecto tiene media sanción de la Cámara de Senadores, y la Comisión de Recursos Naturales y Ambientes de la Cámara de Diputados ha invitado a distintas organizaciones e instituciones a expresarse



sobre el mismo; en ese marco la Facultad recibió una invitación que se le hizo extensiva a la Comisión de Agroecología y a partir de allí ellos participaron el 25 de agosto con una exposición de 10 minutos en la modalidad virtual. Sobre un proyecto anterior que había de agroecología y que este Consejo Directivo lo ha tenido en tratamiento, aunque no se trató en Plenario, se tomó el compromiso de elevar un aporte por escrito a ese proyecto que está en la Cámara de Diputados para poder incorporar ese aporte al expediente. Esa era la idea, pero el Consejero OSZUST manifestó que en la Comisión de Agroecología no se pusieron de acuerdo aun en dicho documento, por lo que iba a seguir la discusión al respecto. Por otro lado, se viene discutiendo en las Mesas de Buenas Prácticas Agropecuarias de Entre Ríos, sobre un proyecto de ley que se viene elaborando desde el gobierno provincial sobre los fitosanitarios. Se han integrado distintas comisiones, también se viene discutiendo el programa Productor Agropecuario Sustentable Entrerriano, que ya les había comentado, expresa PRESIDENCIA, que era una iniciativa del Ing. TOLEDO que se gestó en la Facultad y la llevó a la esfera provincial. En otro orden, en la reunión de la semana pasada del Consejo Superior se informó sobre la cuestión del presupuesto de la Universidad para este año. En todo el país la Administración Pública no ha tenido un proyecto de ley sobre presupuesto por lo cual lo que se hace es reconducir el presupuesto del año anterior (2019). Es un presupuesto bastante magro y sumado a la inflación ponía a la Universidad en serias dificultades. Ha habido algún refuerzo para todo el sistema universitario en general que se repartió proporcionalmente, a la UNER le tocó 595 millones más, por lo cual el presupuesto 2020 se elevó a 2.108 millones de pesos. Eso contempla los incrementos salariales que hubo al principio de este año. También se recuperaron algunos de los programas que no se habían pagado el año pasado, algunos contratos programas de la SPU, fundamentalmente el de la escuela secundaria de Concordia, carreras que están en implementación todavía como la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, la carrera de Veterinaria de la Facultad de Bromatología. Ese dinero se devengó según informaron la semana pasada, lo cual generó un remanente de ejercicio anterior, que como es habitual se redistribuye entre las unidades académicas, que no es elevado, pero que va a servir para cerrar el año donde los gastos lógicamente han sido menores. Si hubiera sido un año normal, con el funcionamiento de todas las actividades que estaban previstas, seguramente el presupuesto no hubiera alcanzado para llegar a la mitad del año. Como se anuncia en los medios de comunicación, ya hay discusiones para el presupuesto del año que viene; el Secretario Económico Financiero de la Universidad planteó un cierto optimismo para ello a partir de los números que él fue dando, personalmente mi optimismo, acota PRESIDENCIA, no es mucho. Se había anunciado que no iba a haber ninguna recomposición salarial importante, y sobre la cuestión extrasalarial, si se llega a recuperar alguna cierta normalidad para el año que viene donde haya actividades presenciales, va a ser un año duro para la Universidad, así como va a ser un año duro para el país en general. Siguiendo con el Consejo Superior, vinculado a la cuestión de la docencia en virtualidad en donde no ha habido un apoyo expreso para los docentes en cuanto a la compra de equipamiento, se aprobó en el ICUNER una ayuda de prestaciones monetarias para los docentes que son muy convenientes comparadas con cualquier tipo de préstamos personales del mercado. Sería para compra de equipamiento: computadoras, sillas, escritorios, que se necesiten para el desarrollo de la actividad de docencia desde el hogar de cada uno, como se ha estado haciendo. Eso se va a tramitar a través del gremio docente para lo cual no se necesita estar agremiado. En esa línea también el Banco de la Nación Argentina ha anunciado una línea de préstamos a tasa preferenciales para la compra de equipamiento informático para docentes. Y por último con respecto a la reunión del Consejo Superior, se aprobó una prórroga del convenio que la Universidad tiene con el Banco Galicia por tres años más en las mismas condiciones del convenio original, con el mismo canon que mensualmente otorga el banco a la Universidad que se redistribuye entre las 9 unidades académicas y Rectorado donde se incorporó una suma adicional de unos \$4.000.000. Con respecto al programa de refuerzo de cargos que tenía la Universidad, los refuerzos de cargos para la gestión este año no lo tuvimos, sí se tuvo el refuerzo de cargos del personal No Docente que se ha estado ejecutando, y el refuerzo de 4 cargos de auxiliares estudiantes que también se han venido ejecutando, cuyas renovaciones están en las resoluciones ad referendum. Se nos ha dicho que hay posibilidades que se recuperen, pero eso se viene diciendo desde principio de año, para este año sería muy difícil, y hay optimismo para recuperarlos para el año que viene. Y otro tema que es más importante y más sensible desde el punto de vista de nuestra institución, es la decisión que se tomó en el Consejo Superior del año pasado del congelamiento de los puntos docentes, la cual se tomó en octubre del año pasado. Personalmente he manifestado a las autoridades de la universidad y en el Consejo Superior, lo reiteré la semana pasada nuevamente, que esa decisión, que inicialmente era transitoria para finalizar el 2019 en el marco de una emergencia presupuestaria, dejó a esta Facultad en una situación extremadamente complicada. Esto es así debido a que ese congelamiento de puntos se dio cuando se estaba haciendo uso de muy pocos puntos, ya que coincidió con la jubilación de varios docentes con cargos de docentes titulares con dedicación Exclusiva. Y además no se abrieron inmediatamente el llamado para esos concursos, en función de lo que nos habían solicitado desde la Universidad de esperar la decisión de cuál iba a ser el tipo de llamado. Ustedes saben, comenta PRESIDENCIA, que veníamos haciendo esos llamados a categorías alternativas, Titular o Asociado, y nos habían pedido desde la Universidad que evitemos proceder de esa manera, para lo cual iban a enviar una directiva. La directiva nunca llegó, pero sí está en tratamiento, se aprobó la semana pasada, la nueva ordenanza de concursos, que establece más claramente que ante la ausencia de Profesor Titular se tiene que llamar a Titular. Ahora se podría avanzar con eso pero están los puntos congelados. Y si bien en ese momento (octubre de 2019) en el Consejo Superior todos apoyamos esa decisión, porque entendimos la cuestión de crisis presupuestaria que estábamos atravesando, no cambió ahora, pero para nuestra Facultad en particular es insostenible mantener ese congelamiento. Nobleza obliga, vale decir que cada vez que hemos planteado situaciones particulares para que nos den un refuerzo, sobre todo para cubrir los cargos de la Tecnicatura, hemos tenido respuesta positiva. Pero lo cierto es que son puntos nuestros, hay que pedir permiso para usarlos y nos autorizan puntualmente. Creo que nosotros, acota PRESIDENCIA, necesitamos volver a tener potestad de usar nuestros puntos para reorganizar las cátedras que nos han ido quedando sin la estructura que queríamos tener -un profesor Titular o Asociado y un Profesor Adjunto, como mínimo-. Se había avanzado mucho en ello pero luego retrocedimos, por las numerosas jubilaciones, el congelamiento



de puntos, además de la pandemia que impidió seguir avanzando con el ambicioso plan de concursos que se estaba llevando adelante. Es un tema que me prometieron que se va a rever, rediscutir, pero para lo único que ha servido es que cuando se redistribuye ese remanente de ejercicios anteriores, a esta Facultad le toca un poco más. Estábamos utilizando en ese momento bastante menos de los puntos que usábamos habitualmente, pero lo manifesté, expresa PRESIDENCIA, no fue una estrategia para tener más en el reparto de dinero, fue una cuestión de que estábamos esperando a que se nos indique como proceder con esos concursos. Claramente nosotros tenemos establecido un plan de prioridades para que ni bien nos den la venia hacer los llamados a esos concursos sabiendo que estamos complicados con el cronograma fruto de lo que está sucediendo este año. Por último, acotar que hubo un principio de reactivación del resto de los programas sobre todo los relacionados a construcciones. La Universidad ha estado haciendo un relevamiento de priorización de construcciones y de readecuación de viejos proyectos como para tener las carpetas armadas para cuando haya luz verde, avanzar en ese proceso ya que se está insinuando que en un futuro cercano podría llegar a abrirse las fuentes de financiamiento. En este sentido, se comentó en varias reuniones de Consejo Directivo, a partir de la reestructuración de la obra de sobretecho del Pabellón "B" por recomendación del arquitecto de la Universidad, se nos hizo la promesa de apoyarnos en un edificio anexo a ese pabellón que daría al menos dos aulas de buen tamaño, varias oficinas, y además serviría como conector del Pabellón "B" y el Centro de Medios donde funcionan las aulas de Posgrado y la Biblioteca de la Facultad. -----

1.- **CONSIDERACION DE ACTAS.-**

| Reunión | Carácter | Sesión | Fecha de Realización |
|---------|-----------|--------|----------------------|
| Quinta | Ordinaria | Unica | 20/08/2020 |

----- PRESIDENCIA pone a consideración el Acta presentada y la misma se aprueba por unanimidad y sin observaciones. -----

2.- **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.-**

RESOLUCIÓN N° 8377/20.-

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 5 meses, a los docentes en las asignaturas correspondientes al cuarto cuatrimestre de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS *Cohorte 2019 (Modalidad presencial con apoyatura virtual)* que a continuación se detallan:

| ASIGNATURA | CARGO INTERINO | DOCENTE y DNI |
|-------------------------------------|---|---|
| Cadenas Agroalimentarias | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | María Ayelén FRANCO DONDA 34.467.145 |
| Legislación Agraria | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | Alicia Noemí SCHWARZKOPF 23.324.072 |
| Planeamiento de la Empresa | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | Leandro KINDERKNECHT 33.313.303 |
| Gestión Empresaria | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | Gustavo Adrián TOLOY 13.668.159 |
| Seminario de Producción de Informes | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | Patricia SACK 36.209.396 |
| Práctica Profesionalizante I | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | Ana Cristela FONTANA 36.910.291 |

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su aprobación, conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8379/20.-

ARTICULO 1°.- APROBAR la pertinencia temática y disciplinar de las propuestas que se detallan a continuación:

ACCIONES DE EXTENSIÓN DIRIGIDAS POR DOCENTES

- "Jardín Botánico Oro Verde 360: del jardín a la sociedad". Coordinador: ROSENBROCK, Augusto Guillermo. (con financiamiento)
- "Huerta Solidaria Universitaria". Coordinador: ROSENBERGER, Leandro Javier. (con financiamiento)

ACCIONES DE EXTENSIÓN DIRIGIDAS POR ESTUDIANTES

- "Desarrollando estrategias para la prevención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia con la comunidad del municipio de Oro Verde". Coordinadora: SCHLEGEL, Brisa Ailén. (con financiamiento)
- "La violencia de género no está de cuarentena". Coordinadora: ZUFIAURRE Esmeralda María. (con financiamiento)
- "Conociendo las producciones a través de la virtualidad". Coordinadora: HALLER, Fátima Lucia. (sin financiamiento)

ARTICULO 2°.- ELEVAR las mismas a la Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER, para que se dé el curso previsto en la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura de la Universidad y, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8384/20.-

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.



ARTICULO 2°.- MODIFICAR, parcialmente, el Artículo 1° de la Resolución “C.D.” N° 9593/19, incorporando un Turno Especial de Exámenes adicional y modificando las fechas del Turno Especial de Exámenes establecido en la misma, según se detalla:

| SEGUNDO SEMESTRE | FECHAS |
|---|-------------------------|
| Turno especial de exámenes - Septiembre | 07/09/2020 – 02/10/2020 |
| Turno especial de exámenes - Octubre | 05/10/2020 – 06/11/2020 |

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8386/20.-

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en sendos cargos de Docente Auxiliar Alumno, interino, con dedicación Simple, desde el 01 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a las alumnas que seguidamente se consignan y en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería que, en cada caso, se detalla:

| ASIGNATURA | ALUMNOS PROPUESTOS |
|------------------------|---|
| Principios de Ecología | Dafne GRUNEWALD HAM DNI: 40.160.448 |
| Fisiología Vegetal | Verónica Amelia Ester GERDAU DNI: 38.054.043 |
| Meteorología Aplicada | Camila BENEDETTI DNI: 38.388.905 |
| Suelos | Verónica Belén HASENAUER DNI: 36.099.595 |

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8387/20.-

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR la designación del Ing. Agr. Daian FRANCIA LAURENZO, CUIL N° 20-33623359-4, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, interino con dedicación Exclusiva, para desempeñar funciones de coordinador en el Área de Educación a Distancia de esta facultad, a partir del 01 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR la erogación que demande la designación efectuada en el artículo precedente, en un CINCUENTA por ciento (50%) al crédito de esta facultad y el CINCUENTA por ciento (50%) restante, al crédito otorgado mediante Resolución Rectoral N° 333/20 -equivalente a UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera con dedicación Parcial.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8388/20.-

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 5 meses, a los docentes en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA Cohorte 2020 que a continuación se detallan:

| ASIGNATURA | CARGO INTERINO | DOCENTE |
|------------------------|---|--|
| Principios de Ecología | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | MUGHERLI BOHL, Francisco Alfredo DNI: 30.620.288 KINDERKNECHT, Leandro Ezequiel DNI: 33.313.303 ALESSANDRI, Geraldine DNI: 35.709.820 |
| Meteorología Aplicada | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | BRESSAN, María Paula DNI: 32.833.476 KINDERKNECHT, Leandro Ezequiel DNI: 33.313.303 ALESSANDRI, Geraldine |



| | | |
|----------------------|---|--|
| | | DNI: 35.709.820 |
| Botánica Sistemática | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | SATTLER, María Noelia DNI: 30.863.737 MUGHERLI BOHL, Francisco Alfredo DNI: 30.620.288 JACOBI, Cristina Ofelia DNI: 36.478.572 |
| Fisiología Vegetal | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | MICHEL, Analía DNI: 36.318.659 KINDERKNECHT, Leandro Ezequiel DNI: 33.313.303 ALESSANDRI, Geraldine DNI: 35.709.820 |
| Suelos | Auxiliar de Primera con dedicación Simple | GREGORUTTI, Viviana Carolina DNI: 29.024.676 MUGHERLI BOHL, Francisco Alfredo DNI: 30.620.288 RISSO, Luis Francisco DNI: 13.182.670 |

ARTÍCULO 3º.- PRECISAR que las designaciones efectuadas en el artículo precedente, serán atendidas presupuestariamente afectando la erogación que demanden las mismas al crédito otorgado mediante Resolución Rectoral N° 333/20 -equivalente a QUINCE (15) cargos de Docente Auxiliar de Primera con dedicación Simple.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8389/20.-

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 4 meses, a los docentes en las asignaturas correspondientes al cuarto cuatrimestre de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MANEJO DE GRANOS Y SEMILLAS Cohorte 2019 (Modalidad presencial con apoyatura virtual) que a continuación se detallan:

| ASIGNATURA | CARGO INTERINO | DOCENTE |
|---|--|--|
| Gestión de seguridad, medio ambiente en la poscosecha de granos | Profesor Adjunto con dedicación simple | BARRETO, Diego Martín DNI: 27.006.472 |
| Prevención de explosiones en polvo | Profesor Adjunto con dedicación simple | BARRETO, María Evangelina DNI: 28.647.887 |

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8390/20.-

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR, a partir del 23 de octubre de 2020 y hasta el 22 de enero de 2021, licencia con goce de haberes por maternidad a la Ing. Agr. Ana Paula RONCONI, CUIL N° 27-28779113-0, quien revista en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación Parcial, en el espacio curricular "Producción Agrosilvopastoril", perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad, conforme el Artículo 48° - licencias especiales - , inc. a) Maternidad/Parental, del Anexo II del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8391/20.-

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Sr. Rector de la UNER la designación, a partir del 01 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020, de los Tutores Pares a la Virtualidad para la Facultad de Ciencias Agropecuarias que a continuación se detallan:

María del Rosario REINOSO (DNI: 38.054.257)

María Florencia MAURICE (DNI: 35.707.191)

Elizabeth LUQUEZ TABORDA (DNI: 39.258.795)

Rodrigo Emmanuel GUIFFREY (DNI: 34.808.858)

Araceli Magalí CATTANEO HILDT (DNI: 36.380.652)

Herminda de los Milagros YACOB (DNI: 34.788.141)



ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8393/20.-

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2º.- DAR POR FINALIZADA, a partir del 04 de septiembre de 2020, la designación efectuada a la Ing. Agr. María Josefina CRUAÑES, C.U.I.P. N° 27-20189261-4, en UN (1) cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación Exclusiva, en el espacio curricular “Bovinos de Leche”, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica.-

ARTÍCULO 3º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes otorgada a la Ing. Agr. María Josefina CRUAÑES, C.U.I.P. N° 27-20189261-4, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, ordinario, con dedicación Parcial, en el espacio curricular “Bovinos de Leche”, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica. -

ARTÍCULO 4º.- INCREMENTAR la dedicación a partir del 04 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, a la Ing. Agr. María Josefina CRUAÑES, C.U.I.P. 27-20189261-4, de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, ordinario, con dedicación Parcial a dedicación Exclusiva interina en el espacio curricular “Bovinos de Leche”.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8395/20.-

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR, parcialmente, el Artículo segundo de la Resolución 8390/20, el quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- OTORGAR, a partir del 23 de octubre de 2020 y hasta el 22 de enero de 2021, licencia con goce de haberes por maternidad a la Ing. Agr. Ana Paula RONCONI, CUIL N° 27-28779113-0, quien revista en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, ordinario, con dedicación Parcial, en el espacio curricular “Producción Agrosilvopastoril”, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad, conforme el Artículo 48° - licencias especiales - , inc. a) Maternidad/Parental, del Anexo II del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-“

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8396/20.-

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2º.- DAR POR FINALIZADA, a partir del 01 de septiembre de 2020, la designación efectuada a la Ing. Agr. Ana Paula RONCONI, CUIL N° 27-28779113-0, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación Parcial, en el espacio curricular “Producción Agrosilvopastoril”, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8397/20.-

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el siguiente orden de mérito para el otorgamiento de UNA (1) Beca de Formación (asociadas a Proyectos de Extensión), en los Proyectos que se detallan a continuación:

▪ **Para el Proyecto de Extensión “Experiencias de extensión en conjunto con estudiantes de agronomía y de escuelas agrotécnicas de Entre Ríos” (Directora: Liliana Paola MAIER)**

1- SOTO TORRES, Alejandro Pedro Damián DNI 33.959.799

2- GIMÉNEZ, Matías DNI 33.995.627

3- GONZÁLEZ, Francisco Javier DNI 37.586.430

4- VARGAS, María Paula DNI 40.405.436

5- STIBEL, María Belén DNI 39.685.053

6- SHORT, Marcos Daniel DNI 38.262.991

7- CARPENCO FERNÁNDEZ, María Alejandra DNI 40.790.868

▪ **Para el Proyecto de Extensión “Un jardín para Santa Clara. Restauración y parquización sustentable con especies nativas” (Directora: Ana Paula RONCONI)**

1.- ZARATE, Judith Anabel DNI 31.995.190

2- PERALTA, Facundo Javier DNI 32.514.286

3- MUSSO, Leandro Emanuel DNI 37.292.724

4- MANDELLI, Antonella Nahir DNI 38.570.110

5- NIZZA, Maximiliano DNI 36.102.772

6- GONZALEZ, Francisco Javier DNI 37.586.430

7- LERICHE, Noelia Belén DNI 37.744.653

8- ANDREETTO MIÑOS, Patricia Antonella DNI 38.772.516

9- CARPENCO FERNÁNDEZ, María Alejandra DNI 40.790.868

▪ **Para el Proyecto de Extensión “El periurbano productivo: un desafío en constante transformación” (Director: Juan Alberto BELLO)**



- 1- GILLES, César DNI 37.115.158
- 2- GONZALEZ, Francisco Javier DNI 37.586.430
- 3- SHORT, Marcos Daniel DNI 38.262.991
- 4- CARPENCO FERNÁNDEZ, María Alejandra DNI 40.790.868

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que el orden de mérito establecido en el Artículo precedente será utilizado para el caso que se produzca la vacante de una Beca en cualquiera de los Proyectos que se mencionan en el mismo.-

ARTÍCULO 4º.- OTORGAR sendas Becas de Formación (asociadas a Proyectos de Extensión), desde el 01 de septiembre de 2020 y por DIEZ (10) meses, exceptuando los meses de enero y febrero de 2021, por un monto mensual de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00), a los estudiantes que seguidamente se consignan, y en los proyectos que en cada caso se detallan:

• Para el proyecto de Extensión “Experiencias de extensión en conjunto con estudiantes de agronomía y de escuelas agrotécnicas de Entre Ríos” (Directora: Liliana Paola MAIER)

1- SOTO TORRES, Alejandro Pedro Damián DNI 33.959.799

• Para el Proyecto de Extensión “Un jardín para Santa Clara. Restauración y parquización sustentable con especies nativas” (Directora: Ana Paula RONCONI)

1.- ZARATE, Judith Anabel DNI 31.995.190

• Para el Proyectos de Extensión “El periurbano productivo: un desafío en constante transformación” (Director: Juan Alberto BELLO)

1- GILLES, César DNI 37.115.158

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

----- Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.700/2020) dejando aclarado que el Consejero OSZUST no avala la Resolución Ad Referéndum n° 8.377/2020 -----

3.- INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

A) FINANZAS y PATRIMONIO:

(sin temas para tratamiento)

B) INTERPRETACION Y REGLAMENTOS:

1. **EXP_FCAG-UER: 073-2020** - Propuesta del nuevo Reglamento de Actividades de Servicios a Terceros (SAT) - **DOCU_FCAG-UER: 416/2020** - Respuesta Comisión Asesora de Servicios a Terceros. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se eleva propuesta de un nuevo Reglamento de Actividades de Servicios a Terceros (SAT). CONSIDERANDO Que este nuevo reglamento se trabajó durante 2019 y 2020, a través de varios encuentros con los directores de los laboratorios de la FCA y Secretaría de Extensión. Que esta Comisión propuso modificaciones elevándola a la Comisión de Laboratorio de la FCA. Que la Comisión de Laboratorio de la FCA consideró una de las propuestas de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, remitiendo sus consideraciones a esta comisión. Que esta Comisión estudió la nueva versión y realizó consultas a la Secretaría de Finanzas de la FCA. Por lo expuesto esta Comisión propone al Consejo Directivo: -APROBAR el reglamento que regirá para todas aquellas Actividades de Servicios a Terceros (SAT) que realicen los Laboratorios de Servicios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA). - ENCOMENDAR al Secretario de Extensión la redacción de un nuevo Reglamento que incluya todas aquellas actividades de servicios a terceros no comprendidas en la Propuesta de este Reglamento. Luego de la lectura del Despacho se aprueba en general y posteriormente en particular. (Resolución “C.D.” n° 9.701/2020) -----

C) ENSEÑANZA:

1. **EXP_FCAG-UER: 125/2020** - Sec. Académica - Eleva Planificaciones 2020 de Espacios Curriculares correspondientes a la Carrera Ingeniería Agronómica. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se eleva PROPUESTA de aprobación de las Planificaciones de Cátedras de la carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2004; CONSIDERANDO que se ha realizado el análisis por parte de las áreas académicas pertinentes. Por lo expuesto, esta Comisión propone al Consejo Directivo: -APROBAR las Planificaciones 2020 de las cátedras que a continuación se detallan: Producción y Ecofisiología de Plántulas para el Trasplante. Introducción a los Sistemas Agroproductivos. Bovinos de carne (con la fe de erratas presentada oportunamente por el docente Responsable). **Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.702/2020)** -----

2. **EXP_FCAG-UER: 177/2020** - Dir. Administrativa - Informa vencimiento del cargo de Auxiliar Alumno al 30/9/2020 de Justina María PIEROTTI en el Espacio Curricular Biología. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se informa el vencimiento de un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno ocupado por la Srta. Justina María PIEROTTI en el espacio curricular “Biología” de esta Facultad; CONSIDERANDO Que, el próximo 30 de septiembre se producirá el vencimiento del segundo año de su designación en el Espacio Curricular “Biología”. Que, corresponde disponer el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con dedicación Simple en la mencionada asignatura. Por lo expuesto, esta Comisión propone al Consejo Directivo: -DISPONER el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con dedicación Simple en el Espacio Curricular “Biología”. -PRORROGAR, en un (1) cargo de docente auxiliar alumno, interino con dedicación Simple, a partir del 01 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta la sustanciación del concurso que genera la disponibilidad del mismo a la docente PIEROTTI, Justina María en el espacio curricular Biología. **Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.703/2020)** -----

3. **EXP_FCAG-UER: 178/2020** - Dir. Administrativa - Informa vencimiento del cargo de Auxiliar Alumno al 02/10/2020 de Lucas Roberto STEGER en el Espacio Curricular Edafología. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se informa el vencimiento de un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno del Sr. Lucas Roberto STEGER en el espacio curricular “Edafología” de esta Facultad; CONSIDERANDO Que, el próximo 02 de octubre se



producirá el vencimiento del segundo año de su designación en el Espacio Curricular “Edafología”. Que, corresponde disponer el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con dedicación Simple en la mencionada asignatura. Por lo expuesto, esta Comisión propone al Consejo Directivo: -DISPONER el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con dedicación Simple en el Espacio Curricular “Edafología”. -PRORROGAR, en un (1) cargo de docente auxiliar alumno, interino con dedicación Simple, a partir del 03 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta la sustanciación del concurso que genera la disponibilidad del mismo al docente STEGER, Lucas Roberto en el espacio curricular Edafología. **Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.704/2020)** -----

4. EXP_FCAG-UER: 181/2020 - Sec. Académica - Eleva Planificaciones de las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la aprobación de planificaciones de las asignaturas del 2do Cuatrimestre, correspondientes a la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA (TUJ) Cohorte 2020 y; CONSIDERANDO Que, en fecha 14 de septiembre, la Comisión de Selección de Docentes y Evaluación de Planificaciones de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería (TUJ), ha analizado mediante videoconferencia, las planificaciones presentadas proponiendo su aprobación. Por lo expuesto, esta Comisión propone al Consejo Directivo: - APROBAR las Planificaciones de las asignaturas correspondientes al 2do Cuatrimestre de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA (TUJ), Cohorte 2020 que a continuación se detallan: Botánica Sistemática, Fisiología Vegetal, Principios de Ecología, Suelo, Meteorología Aplicada. **Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.705/2020)** -----

5. EXP_FCAG-UER: 183/2020 - ACEÑOLAZA Pablo Gilberto - Eleva propuesta de creación de la Diplomatura en Cadena Foresto Industrial. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la propuesta de Diplomatura en Cadena Productiva Foresto Industrial, presentada por el docente Pablo Gilberto ACEÑOLAZA; CONSIDERANDO Que, la Ordenanza 449 que establece los requisitos para constituir Diplomaturas en el ámbito de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 306/19. Que mediante las citadas normas se estableció que las Diplomaturas certifican procesos de educación continua, brindada mediante cursos extracurriculares o de Extensión, y de articulación con el medio. Que, se evaluó la pertinencia en función de las capacidades institucionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y de la Cátedra de Dasonomía, cuya pertinencia temática se complementa con su trayectoria en investigación y extensión para llevar adelante la Diplomatura en Cadena Productiva Foresto Industrial. Que la propuesta actual cumple con el requisito de carga horaria establecido en las mencionadas normas. Que, la propuesta ha sido analizada en conjunto con la Secretaría Económico-Financiera, la Secretaría de Extensión y la Secretaría Académica. Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias cuenta con los recursos para llevar adelante la propuesta. Que los Consejos Directivos son competentes para definir los objetivos y lineamientos a seguir para el desarrollo de este tipo de actividades; así como evaluar su pertinencia y viabilidad. Por lo expuesto, esta Comisión propone al Consejo Directivo: -APROBAR Proyecto de Resolución obrante en el expediente de referencia con las siguientes modificaciones:

- o Donde dice “La capacitación se acreditará de la siguiente manera” cambiar por “La diplomatura se acreditará de la siguiente manera”
 - o Donde dice “Actividades prácticas presenciales: participación en el 7 de las 9 actividades presenciales” cambiar por “Actividades prácticas presenciales: participación en 7 de las 9 actividades presenciales”.
 - o En el cuadro “Hipótesis de deserción” eliminar última fila.
 - o En el artículo 4.a.- Condiciones de admisión donde dice “La Diplomatura está abierta a mayores de 18 años (...)” cambiar por “La Diplomatura está abierta a mayores de 18 años, con nivel educativo primario completo (...)”
- Se recomienda además que se articule académicamente con las demás ofertas de la facultad. **Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.706/2020)** -----

6. NOTA_FCAG-UER: 055/2020 - Dr. Octavio CAVIGLIA - Solicita designación del Ing. Agr. Renzo CUMAR como Coordinador de Cursos de Posgrado como extensión de su cargo. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución en el que se efectúa la siguiente propuesta: -DESIGNAR como Coordinador de los siguientes cursos de posgrado: Metodología de la Investigación, Seminario Arroz, Análisis y Gestión de Competitividad de las Cadenas Agroalimentarias y Diseño de Trabajo Final, correspondientes a las carreras de Especialización y Maestría en Agronegocios y Alimentos, al Prof. Ing. Agr. Renzo CUMAR, DNI n° 32.405.509. -Contemplar el plazo de la designación del Prof. Renzo CUMAR, como extensión de funciones en su cargo docente, según lo establecido por la Resolución “C.D.” n° 9.609/2020, a partir del 1 de septiembre de 2020 y hasta 30 de marzo 2021. **Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.707/2020)** -----

7. DOCU_FCAG-UER: 436/2020 - Nota Director DIUNER solicitando tratamiento en CD nuevo Plan de Estudios. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución en el que se efectúa la siguiente propuesta: -Hacer propia la Resolución “C.D.” n° 120/2020, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos la modificación del Plan de Estudios, Contenidos Mínimos y Reglamento Académico del Doctorado en Ingeniería de la UNER, que se acompañan a la presente. **Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.708/2020)** -----

D) INVESTIGACION Y EXTENSION:

(sin temas para tratamiento)

E) TRATAMIENTO CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE “INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS” Y “ENSEÑANZA”.

1. EXP_FCAG-UER: 182/2020 - Propuesta de modificación: Reglamento de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Alumnos. **Queda en Comisión.** -----

4.- VARIOS.

(sin temas para tratamiento)



----- Finalizando la reunión se trata el tema de la elección de autoridades de Departamentos Académicos de la Facultad. PRESIDENCIA toma la palabra y plantea una serie de alternativas que se deberían analizar. Por un lado, para la próxima reunión de Consejo Directivo, aquellos departamentos que no puedan o no quieran llevar adelante la elección de autoridades propongan una prórroga de los mandatos de las autoridades vigentes. Mientras que por otro lado, aquellos departamentos que lo quieran y puedan solucionar este tema lo hagan implementando el método que les parezca oportuno: por correo electrónico, a través de videoconferencia o por medio de una reunión presencial en donde aquellos que no puedan asistir a la reunión puedan acercar su voto con sobres cerrados firmados, donde en su interior contenga a quién votan como autoridad de departamento. Esas son las alternativas que se me ocurren, expresa PRESIDENCIA. Luego de la intervención de los Consejeros CUMAR, LASSAGA y SALUSO, se decide que Secretaría Académica envíe un correo electrónico a todos los departamentos ofreciéndoles esta serie de alternativas, y para aquellos que quieran avanzar a través de un sistema de votación por medio de un Formulario de Google cuenten con el asesoramiento de la Secretaría de Extensión para llevarlo adelante. -----

----- Habiéndose agotado el temario, se da por finalizada la reunión a la hora once del día mencionado al inicio de esta Acta.-----

Jorge Alberto BAIRATTI
Jefe Dpto. Consejo Directivo



Dr. Ing. Agr. Pedro A. BARBAGELATA
D E C A N O

